

Asunto:	Primera Reunión sobre la Rendición de Cuentas 2021	Pág.	1/2
Lugar:	<i>Oficinas del Núcleo Pichincha</i>		
Fecha:	<i>21 de marzo de 2022</i>		

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

BASE LEGAL

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el COPFP, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial y el Reglamento de Rendición de Cuentas bajo lo que indica la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se establece:

Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligado a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadana en general, cada uno en los roles que demandan el proceso de rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" del Núcleo Pichincha desde el 2019, comenzó a rendir cuentas a la ciudadanía basada en la normativa legal, manteniendo un enfoque propositivo donde la ciudadanía formaba parte de los acuerdos y de las actividades que realizaba la Institución, tanto en la parte de gestión como de ejecución presupuestaria.

Hay que considerar que la Rendición de Cuentas es un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y ejecución de una Institución, formando parte y dando cumplimiento a los principios rectores como son: la participación, la transparencia, la democracia, la publicidad, la periodicidad, la interacción, la interculturalidad y la inclusión.

Mediante memorando Nro. Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0247-M, del 23 de febrero de 2022, el Director Provincial designa como coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2021 a la Analista de Planificación Provincial.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0318-M, del 09 de marzo de 2022, el Director Provincial dispone: "Primera reunión para coordinación Rendición de Cuentas 2021 Núcleo Pichincha"

Con fecha 11 de marzo del 2022 a las 11:30, se mantiene la primera reunión en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria., el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional.

Con fecha 21 de marzo del 2022 a las 09:00, se mantiene la segunda reunión en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria., el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional.

OBJETIVO

Consolidar la información de gestión y ejecución presupuestaria y revisar el orden del día y guión.

ANÁLISIS SITUACIONAL O DESARROLLO

Se da inicio a la reunión a las 09:00am del día 21 de marzo de 2022 donde están presentes: Director Provincial, Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional, Apoyo Institucional, la Analista de Comunicación Provincial y la Analista de Planificación Provincial. **Anexo 1**

Inicia la Analista de Planificación indicando el cumplimiento de actividades acordados en la primera reunión del 11 de marzo de 2021. Y se observa cumplimiento con las actividades.

Conforme las actividades a realizarse, la Analista de Planificación socializa en la reunión el orden del día, en el cual el Director Provincial indica que se incluya a la Analista de Planificación para socializar el POA 2021.

De igual manera se elige a la Maestra de Ceremonias para socializar el orden del día.

Se indica a la Analista de Comunicación que se mantenga habilitada la solicitud de temas en las páginas oficiales del Núcleo Pichincha, para que la ciudadanía nos dé a conocer que quisieran que se socialice en la Rendición de Cuentas, hasta el 23 de marzo de 2022.

A las 09h45 se da por finalizada la reunión y se da cumplimiento a la segunda reunión para definir la Rendición de Cuentas de la Institución de 2021.

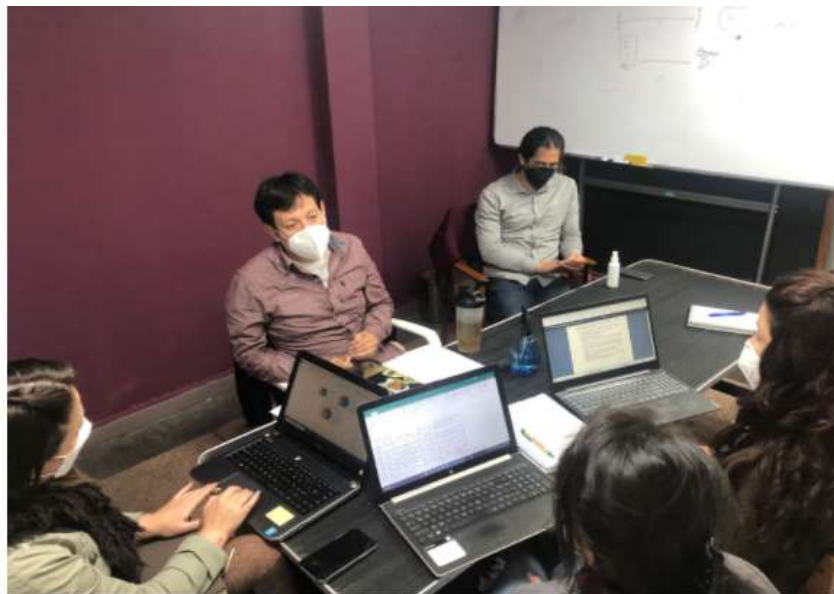
COMPROMISOS

1. Por parte de la Secretaria Provincial se elaborará el Quipux donde se invitará al personal del Núcleo Pichincha para la Rendición de Cuentas 2021.
2. Cada Especialista elaborará la presentación y lo enviarán a la Analista de Comunicación para el diseño de la misma. Esta información se la debe entregar hasta el 22 de marzo 15h00.
3. El Director Provincial elige a la Maestra de Ceremonias que lo realizará la Analista de Cinemateca.
4. La Analista de Planificación Provincial elaborará el informe de la segunda reunión y adjunta la hoja de registro para verificación. **Anexo 2.**
5. La Analista de Planificación deberá enviar el orden del día y guion para la revisión por parte del Director Provincial. **Anexo 3 y Anexo 4**
6. El Director provincial indica que la Analista de Planificación socializará el POA 2021.
7. La Analista de Planificación presentará al Director Provincial la presentación a las 10h30 del 23 de marzo de 2022.
8. La Analista de Planificación Provincial ingresará la información correspondiente al formulario del CPCCS.
9. La Analista de Planificación Provincial elaborará el informe de gestión 2021 como verificable del CPCCS.
10. El Especialista de la Gestión de Fomento Artístico y Cultural indicó que designará a cuatro personas para el protocolo de la Rendición de Cuentas.

CONCLUSIONES

- ❖ La Rendición de Cuentas de la Institución se la realizará el 25 de marzo de 2022 a las 09h00am en el Pabellón de las Artes.
- ❖ Se debe dar cumplimiento al objetivo relacionado con el Reglamento de la Rendición de Cuentas.
- ❖ Se debe elaborar y socializar los temas referentes al Reglamento de Rendición junto con los temas que la ciudadanía requiere.

ANEXO FOTOGRÁFICO





Elaborado por	Revisado por	Aprobado por:
MSc. Andrea Castillo Asistente Gestión Cultural	Abg. Verónica Cañar Especialista de la Unidad de Fomento Artístico y Cultural	MA. Andros Quintanilla Director Provincial Núcleo Pichincha